

Guayaquil, Enero 18 del 2018

**Señores
ACCIONISTAS DE EQUITEC S.A.
Ciudad.-**

Estimados Accionistas:

Como Comisario Principal de la Compañía EQUITEC S.A. y cumpliendo lo establecido en el Art. 291 de la Ley de Compañías; tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Una vez que se han revisado los libros sociales, se verificó que los mismos se encuentran y conservan de acuerdo con las disposiciones legales; además debo indicar que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en los artículos 263 y 279 de la Ley de Compañías; como a los procedimientos contable y administrativo para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en lo que corresponde al período 2017.

Por tanto, luego de haber examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2017 de la Compañía EQUITEC S.A., que incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, concluyo que los estados financieros antes mencionados presentan los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha (31 de diciembre del 2017), correspondiendo a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.

En conclusión y con respecto a los ingresos debo indicar que hubo un único ingreso en el mes de febrero de \$4.600,00; y, teniendo como egresos \$44.007,68, dando una pérdida en el periodo de \$39.407,68. Cabe indicar que los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Agradeciendo a los administradores y funcionarios de la Compañía por la predisposición para colaborar con el suministro de la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios me sean proporcionados para el desarrollo de este informe en el cumplimiento de mis funciones. Por lo anteriormente expuesto, someto a vuestra consideración y posteriormente a la aprobación final del Balance General de la Compañía EQUITEC S.A., al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha

Atentamente,


Sr. Paúl Rodríguez G.
COMISARIO PRINCIPAL

c.c. archivo